



Nº Expediente:
300/2017/00795

ACTA ADMINISTRATIVA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 8/11/017, se reúne la Mesa de Contratación del DISTRITO DE CIUDAD LINEAL para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de SUMINISTRO titulado: ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DEL MATERIAL DEPORTIVO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN DESTINADO A LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES, CONEPCIÓN, PUEBLO NUEVO Y SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Jose Luis de Pablo Trabalón, Coordinador del Distrito, en ausencia de la Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal

VOCALES:

D^a Teresa García de Robles Vara, Secretaria del Distrito – por delegación del titular de la Asesoría Jurídica –

D. Jose Antonio Pozo Maqueda Interventor Delegado del Distrito de Ciudad Lineal y actuando por delegación del Interventor General

D^a. Rosa M^a López Moreno, Jefa del Departamento Jurídico

D^a. Ruth Elena Mendoza García, Jefa de Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas

D. Soledad García Martín-Serrano, Técnico Jurídico de Deportes

SECRETARIA: D^a Fernanda Moruno Vizuite

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en:

BOE de 21 de octubre de 2017

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 6 de noviembre de 2017

Firmado por: FERNANDA MORUNO VIZUETE
Cargo: JEFA NEGOCIADO CONTRATACIÓN
Fecha: 08-11-2017 11:12:12

Firmado por: JOSE LUIS PABLO TRABALON
Cargo: COORDINADOR
Fecha: 08-11-2017 11:36:40

distrito
ciudad lineal

MADRID

Exercycle, S.L

Amer Sports Spain, S.A.

Manten, S.L.

Fitness Project Center, S.L.

Departamento Jurídico
Ngdo. de Contratación

Igualmente se señala que han sido enviadas por correo certificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado mediante Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, las proposiciones presentadas por las empresas que seguidamente se indican, y que constan en el certificado expedido por la oficina receptora de las mismas de fecha 3 de noviembre de 2017

Bodytones Internacional Sport, S.L.

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Licitador	Resultado
-----------	-----------

Exercycle, S.L	Subsanar
Amer Sports Spain, S.A.	Subsanar
Manten, S.L.	Subsanar
Fitness Project Center, S.L.	Subsanar
Bodytones Internacional Sport, S.L.	Subsanar

La Mesa acuerda comunicar mediante fax a los interesados los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose un plazo de 3 días hábiles hasta el 14 de noviembre de 2017 para que los licitadores procedan a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,